

# Informe de análisis monitoreo Plan de Acción 2023

Enero-Junio 2023

**Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales**  
**Grupo de Planeación**

**Agosto 2023**

## CONTENIDO

INTRODUCCIÓN.....	5
CONSIDERACIONES GENERALES .....	7
1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES.....	9
1.1. GENERAL MINISTERIO .....	9
1.2. DESPACHO DEL MINISTRO.....	10
1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS .....	13
1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL.....	16
1.5. SECRETARIA GENERAL.....	18

## LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Junio 2023...	9
Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Junio 2023	10
Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Junio 2023 .....	13
Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Junio 2023 .....	16
Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Junio 2023 .....	18

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte 1er semestre 2023.....	9
Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Junio 2023.....	10
Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Junio 2023 .....	12
Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Junio 2023 .....	13
Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Junio 2023.....	15
Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Junio 2023 .....	16
Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Junio 2023.....	17
Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Junio 2023.....	18
Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General por Dependencias-Junio 2023 .....	20

## INTRODUCCIÓN

---

El plan de acción es un instrumento que permite realizar la planeación operativa de las actividades y recursos, así como fijar las metas y los productos que se esperan obtener en una vigencia determinada, lo anterior con el propósito de lograr los fines institucionales de manera estructurada y programada.

El Decreto 4107 de 2011, asignó a la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales (OAPES), la función de realizar el monitoreo y reporte de la ejecución del plan de acción. De otra parte, el procedimiento *“Formulación, monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional”* (DESP06), cuyo objetivo es *“Formular, consolidar, hacer monitoreo y seguimiento al plan de acción institucional, mediante la definición de lineamientos, asesoría a las dependencias, aplicación del marco normativo asociado y el referente estratégico, con el propósito de dar cumplimiento a los objetivos institucionales”* estableció que dicho monitoreo se realiza de manera trimestral por parte de las dependencias y el consolidado por parte de la OAPES.

Teniendo en cuenta lo anterior, este documento presenta el análisis de los resultados con corte al mes de junio de 2023, reportados por las diferentes dependencias en el instrumento dispuesto para este fin.

Para esto, se mantiene la siguiente presentación de la información agrupada por despachos, atendiendo la estructura organizacional del Ministerio de Salud y Protección Social, con lo cual se pretende facilitar la visualización y el análisis de los resultados:

Despacho:

- Dirección Jurídica
- Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales
- Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación –TIC
  
- Oficina de Calidad
- Oficina de Control Interno

---

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

- Oficina de Promoción Social
- Oficina de Emergencias y Desastres
- Grupo de Comunicaciones
- Grupo de Cooperación y relaciones internacionales

Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios:

- Dirección de Promoción y Prevención
- Dirección de Epidemiología y Demografía
- Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria en Salud
- Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud
- Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud
- UAE –Fondo Nacional de Estupefacientes

Viceministerio de Protección Social:

- Dirección de Regulación de la Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones
- Dirección de Financiamiento Sectorial
- Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud

Secretaría General:

- Oficina de Control Interno Disciplinario
- Subdirección de Gestión del Talento Humano
- Subdirección Financiera
- Subdirección de Gestión de Operaciones
- Subdirección Administrativa

---

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

## CONSIDERACIONES GENERALES

---

- El presente documento es un análisis a partir de los resultados con corte al mes de junio de 2023, reportados por las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social, en el link dispuesto por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales para este ejercicio. Los resultados detallados tanto de la ejecución física como financiera se encuentran en el formato “Reporte y Monitoreo Plan de Acción” (DESF14)
- Las tablas presentadas en este documento muestran los comparativos de acuerdo con la programación y resultados acumulados al mes de junio de 2023.
- La ejecución financiera presentada en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” del presente documento, se obtiene de la sumatoria de los recursos ejecutados con corte al mes de junio de 2023, de acuerdo con los reportes entregados por cada una de las dependencias (Formato DESF14). En el mencionado formato se encuentra el avance financiero de cada una de las dependencias discriminado por actividad, así como las correspondientes explicaciones de la ejecución (incluye observaciones al cumplimiento, descripción de factores internos y externos que afectaron el cumplimiento de las metas y definición de acciones para mejorar la ejecución en los siguientes trimestres de la presente vigencia)
- El porcentaje de ejecución financiera presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de dividir el valor de ejecución financiera, entre el valor total de recursos programados acumulados a junio de 2023. En el formato DESF14 se encuentra discriminado el porcentaje de avance financiero de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- En los casos en que el consolidado de ejecución física y financiera, supere el 100% (sobre ejecución) en alguna de las actividades, con el fin de no distorsionar el análisis, para efectos del presente informe se tomará como porcentaje de ejecución consolidado 100%.

- El promedio del avance físico presentado en las tablas “Ejecución física y ejecución financiera plan de acción” se obtiene de calcular el promedio de cumplimiento de las actividades programadas con corte al mes de junio de 2023, de acuerdo con lo reportado en el formato DESF14 por parte de las dependencias. En dicho formato se encuentra discriminado el porcentaje de avance físico de cada una de las dependencias, para las actividades programadas.
- Para efectos del presente informe, se resaltan los casos en los cuales se identifican desviaciones (datos extremos, ejecuciones muy bajas o sobre ejecuciones) en la ejecución financiera y física de las dependencias.
- El avance financiero de las actividades del plan de acción, se reporta a partir de la información de Obligaciones presentada por SIIF con la misma fecha de corte junio de 2023.

Es importante tener presente que, las metas de algunas actividades son acumulativas; en este caso el consolidado se calcula como sumatoria de las metas trimestrales. Existen otras actividades cuyas metas son no acumulativas; en estos casos el consolidado se calcula como promedio de los avances trimestrales.



## 1. ANÁLISIS DE LOS AVANCES

### 1.1. GENERAL MINISTERIO

El resultado consolidado del plan de acción institucional correspondiente al corte del primer semestre (junio de 2023), muestra de manera general para el Ministerio, un cumplimiento de la programación financiera de 99.34% y un promedio de avance físico con respecto a la programación de dicho periodo correspondiente al 88.32%, así:

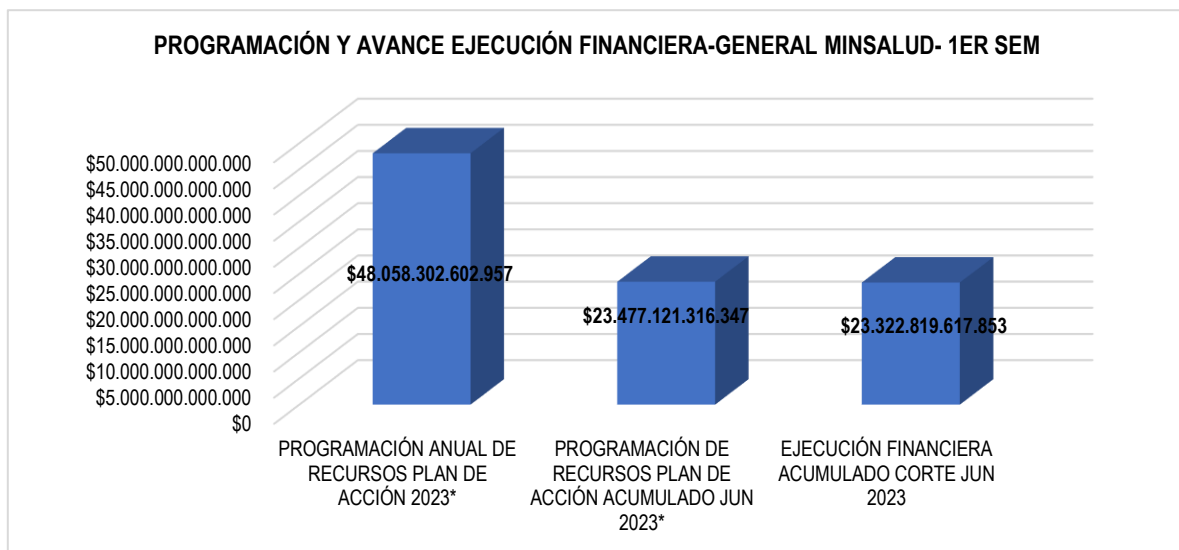
**Tabla 1. Ejecución física y financiera plan de acción-General MinSalud-Corte 1er semestre 2023**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
\$ 48.058.302.602.957	\$ 23.477.121.316.347	\$ 23.322.819.617.853	99,34%	88,32%	48,53%	52,60%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2023: Inversión-Transferencias

**Ilustración 1. Programación y Ejecución Financiera General Minsalud-Corte Junio 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Según se evidencia en la tabla e ilustración N° 1, existe un adecuado avance con respecto a la programación de metas físicas y financieras del primer semestre de 2023, por encima del 85%, sin embargo, es necesario revisar el detalle para cada una de las dependencias, como se muestra a continuación:

## 1.2. DESPACHO DEL MINISTRO

El Despacho del Ministro, para el corte al mes de junio de 2023, presentó una baja ejecución financiera del 43.56% y un promedio de avance físico de 80.25%, como puede verse en la siguiente tabla; misma situación que se presenta al comparar la ejecución con la programación anual:

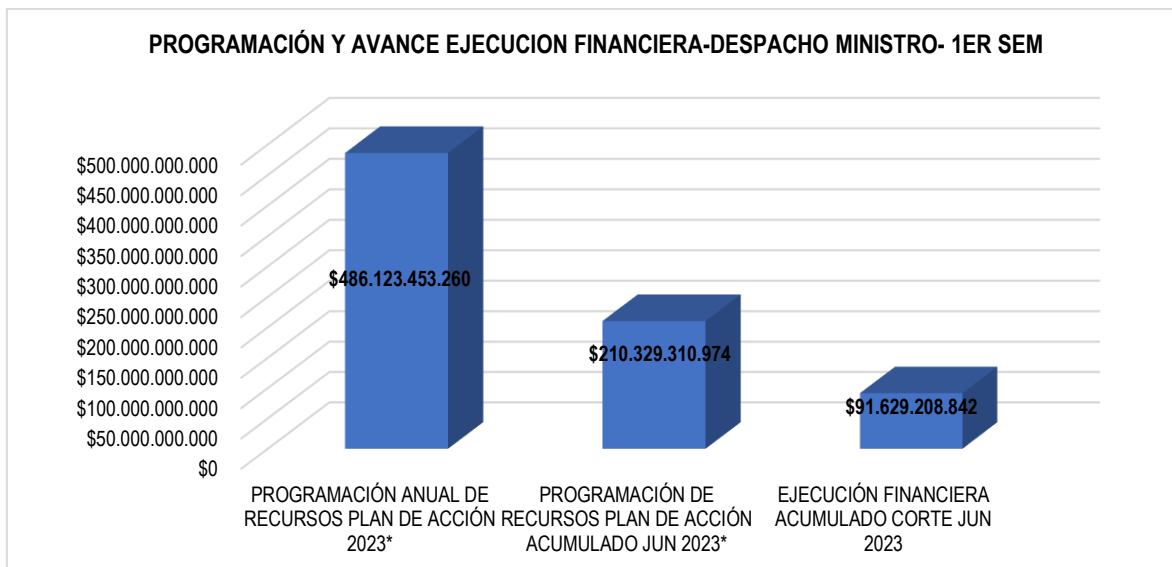
**Tabla 2. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho del Ministro-Corte Junio 2023**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
\$ 486.123.453.260	\$ 210.329.310.974	\$ 91.629.208.842	43,56%	80.25%	18,85%	50.03%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el Plan de Acción 2023: Inversión-Transferencias

**Ilustración 2. Programación y Ejecución Financiera Despacho Ministro-Corte Junio 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

### Ministerio de Salud y Protección Social

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

Es importante mencionar el desbalance entre la ejecución física y financiera mostrada en la tabla N° 2, por lo cual se hace necesario revisar por parte de las dependencias de este despacho los factores que contribuyen a esta situación y tomar las acciones que corresponda para nivelar la ejecución en los siguientes trimestres de la presente vigencia; así mismo y teniendo lo transcurrido del año es importante tomar las acciones que correspondan para alcanzar el mayor nivel de cumplimiento posible de las metas físicas y financieras al cierre de la vigencia 2023.

La baja ejecución financiera se ve afecta principalmente por las siguientes dependencias: Oficina de Promoción Social, Grupo de Comunicaciones y Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación; dentro de las razones descritas por dichas dependencias se encuentra: demoras en los procesos de contratación o cambios en los lineamientos, cambios en los lineamientos para la ejecución de recursos por parte de terceros, cesiones o terminaciones anticipadas de los contratos

**Tabla 3. Ejecución física y financiera plan de acción-Despacho Ministro por Dependencias-Corte Junio 2023**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
Oficina de Promoción Social	\$ 200.705.420.562	\$ 126.827.723.216	\$ 61.462.540.419	48,46%	70,84%	30,62%	36,73%
Oficina de Calidad	\$ 1.700.000.000	\$ 300.000.000	\$ 235.400.537	78,47%	100,00%	13,85%	38,48%
Grupo de Cooperación y Relaciones Internacionales	\$ 650.000.000	\$ 325.000.000	\$ 182.743.759	56,23%	100%	28,11%	85,71%
Oficina de Tecnología de la Información y la Comunicación - TIC	\$ 162.000.000.000	\$ 39.268.676.776	\$ 11.752.884.955	29,93%	76,68%	7,25%	30,39%
Oficina de Gestión Territorial, Emergencias y Desastres	\$ 114.268.032.698	\$ 40.863.606.844	\$ 16.552.698.904	40,51%	66,67%	14,49%	33,33%
Grupo de Comunicaciones	\$ 3.600.000.000	\$ 1.457.100.303	\$ 416.493.255	28,58%	27,39%	11,57%	20,84%
Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales	\$ 3.200.000.000	\$ 1.287.203.835	\$ 1.026.447.013	79,74%	97,63%	32,08%	65,11%
Dirección Jurídica	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	96,12%	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	87,06%
Oficina de Control Interno	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	66,67%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 486.123.453.260</b>	<b>\$ 210.329.310.974</b>	<b>\$ 91.629.208.842</b>	<b>43,56%</b>		<b>18,85%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

### 1.3. VICEMINISTERIO SALUD PÚBLICA Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS

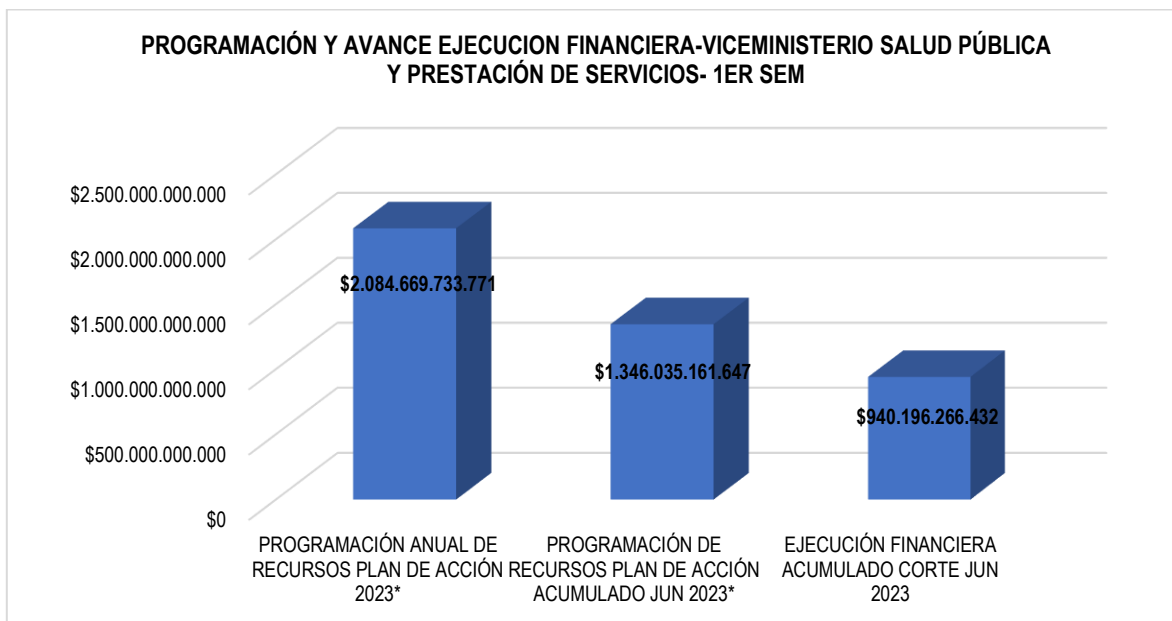
El Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios para el corte al mes de junio de 2023, presenta ejecución financiera del 69.85% y un promedio de avance físico del 90%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 4. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Junio 2023**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
\$ 2.084.669.733.771	\$ 1.346.035.161.647	\$ 940.196.266.432	69,85%	90,9%	45,10%	50,31%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES  
\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

**Ilustración 3. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios-Corte Junio 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Es importante mencionar también para este Viceministerio, el desbalance entre la ejecución física y financiera mostrada en la tabla N° 5 y en la ilustración N° 3, por lo cual se hace necesario revisar por parte de las dependencias de este despacho los factores que contribuyen a esta situación y tomar las acciones que corresponda para nivelar la ejecución y lograr la mejor ejecución posible en lo que resta de la vigencia 2023.

Dentro de las principales dependencias que contribuyeron a la baja ejecución financiera se encuentran la Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud, Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria y la Dirección de Epidemiología y Demografía. Algunas de las razones descritas por dichas dependencias son las siguientes: demoras en los procesos de contratación o cambios en los lineamientos, cesiones o terminaciones anticipadas de los contratos, contratos que no se suscribieron finalmente, prelación de encuentros virtuales sobre los presenciales

**Tabla 5. Ejecución física y financiera plan de acción-Viceministerio de Salud Pública y Prestación de Servicios por Dependencias-Corte Junio 2023**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
Dirección de Promoción y Prevención	\$ 868.447.020.198	\$ 531.821.209.349	\$ 533.038.915.519	100,23%	96,43%	61,38%	36,74%
Dirección de Desarrollo del Talento Humano en Salud	\$ 238.509.638.000	\$ 104.402.281.132	\$ 106.525.014.770	102,03%	95,89%	44,66%	62,16%
Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria	\$ 925.003.190.240	\$ 699.133.400.764	\$ 295.672.976.238	42,29%	92,99%	31,96%	83,73%
Dirección de Epidemiología y Demografía	\$ 38.959.370.833	\$ 4.636.815.768	\$ 2.206.491.095	47,59%	85,30%	5,66%	37,71%
Dirección de Medicamentos y Tecnologías en Salud	\$ 9.000.000.000	\$ 4.636.815.768	\$ 1.528.098.506	32,96%	63,64%	16,98%	37,18%
Unidad Administrativa Especial - Fondo Nacional de Estupefacientes	\$ 4.750.514.500	\$ 1.404.638.866	\$ 1.224.770.304	87,19%	99,12%	25,78%	50,08%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.084.669.733.771</b>	<b>\$ 1.346.035.161.647</b>	<b>\$ 940.196.266.432</b>	<b>69,85%</b>		<b>45,10%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

#### 1.4. VICEMINISTERIO DE PROTECCIÓN SOCIAL

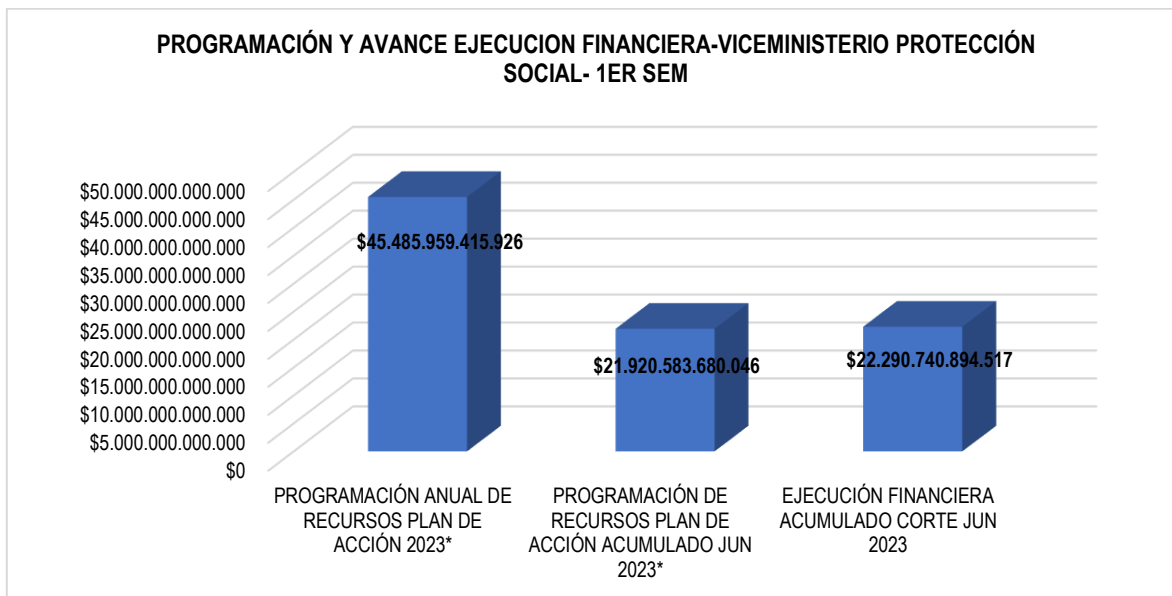
El Viceministerio de Protección Social, para el corte al mes de junio de 2023, presenta un porcentaje de ejecución financiera de 101.69% y un promedio de avance físico de 99%, como puede verse en la siguiente tabla:

**Tabla 6. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social-Junio 2023**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
\$ 45.485.959.415.926	\$ 21.920.583.680.046	\$ 22.290.740.894.517	101,69%	99,96%	49,01%	68,39%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES  
\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Transferencias

**Ilustración 4. Programación y Ejecución Financiera Viceministerio de Protección Social-Corte Junio 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Este Viceministerio muestra un resultado adecuado, tanto en meta físicas como financiera.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia:

#### **Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020



**Tabla 7. Ejecución física y financiera plan de acción- Viceministerio De Protección Social por Dependencias-Junio 2023**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
Dirección de Financiamiento Sectorial	\$ 45.476.359.415.926	\$ 21.916.903.753.063	\$ 22.289.378.338.760	101,70%	99,89%	49,01%	72,22%
Dirección de Regulación de Beneficios, Costos y Tarifas del Aseguramiento en Salud	\$ 7.700.000.000	\$ 2.899.676.883	\$ 902.073.152	31,11%	100,00%	11,72%	49,82%
Dirección Regulación de Operación del Aseguramiento en Salud, Riesgos Laborales y Pensiones	\$ 1.900.000.000	\$ 780.250.100	\$ 460.482.605	59,02%	100,00%	24,24%	80,71%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 45.485.959.415.926</b>	<b>\$ 21.920.583.680.046</b>	<b>\$ 22.290.740.894.517</b>	<b>101,69%</b>		<b>49,01%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

**Ministerio de Salud y Protección Social**

Dirección: Carrera 13 No. 32-76, Código postal 110311, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador en Bogotá: (+57) 601 330 5043

Resto del país: 018000960020

### 1.5. SECRETARIA GENERAL

La Secretaría General, para el corte al mes de junio de 2023, presenta un porcentaje de ejecución financiera de 146.25% y un promedio de avance físico de 94.32%, como puede verse en la siguiente tabla:

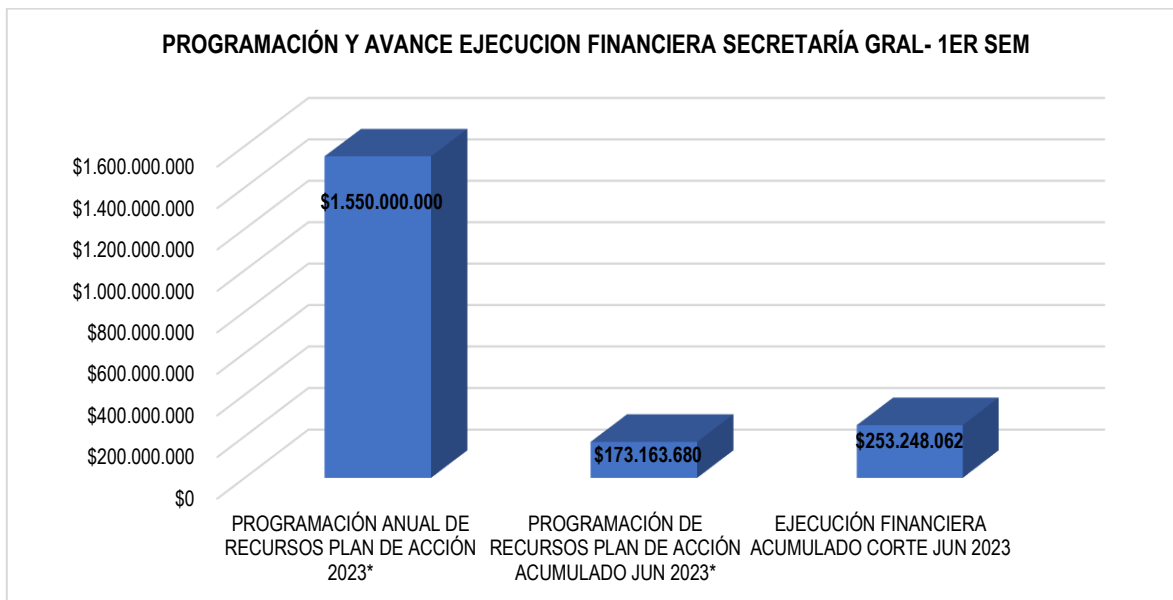
**Tabla 8. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaria General-Junio 2023**

PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
\$ 1.550.000.000	\$ 173.163.680	\$ 253.248.062	146,25%	94,32%	16,34%	49,17%

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

\* Incluye todos los recursos programados en el plan: Inversión-Funcionamiento-Transferencias

**Ilustración 5. Programación y Ejecución Financiera Secretaría General-Corte Junio 2023**



Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

Es importante mencionar la sobre ejecución de recursos presentada por la Subdirección de Gestión de operaciones, la cual es explicada por pagos de rezago del trimestre anterior; de otra parte, se llama la atención sobre la ejecución de la Sub. de Talento Humano, dependencia que a la fecha no ha realizado ejecución de los recursos, si bien la programación se tiene para el segundo semestre de 2023 es importante tomar las acciones que corresponda para asegurar la mejor ejecución posible en lo que resta de la vigencia.

En la siguiente tabla se muestra el comportamiento de cada dependencia, evidencia que la baja ejecución financiera correspondió principalmente a las siguientes situaciones:

**Tabla 9. Ejecución física y financiera plan de acción-Secretaría General por Dependencias-Junio 2023**

DEPENDENCIAS	PROGRAMACIÓN ANUAL DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN 2023*	PROGRAMACIÓN DE RECURSOS PLAN DE ACCIÓN ACUMULADO JUN 2023*	EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023	% EJECUCION FINANCIERA CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)	% PROMEDIO AVANCE FÍSICO CORTE JUN 2023 (con respecto a la meta anual)
Subdirección de Gestión de Operaciones (Administración de Bienes e Insumos)	\$ 480.000.000	\$ 23.498.090	\$ 136.320.986	580,14%	100,00%	28,40%	50,13%
Subdirección Administrativa (Gestión de Servicio al Ciudadano, Gestión de Soporte a las Tecnologías, Gestión de Contratación, Gestión Documental)	\$ 320.000.000	\$ 134.665.590	\$ 116.927.076	86,83%	100,00%	36,54%	51,83%
Subdirección Financiera	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	60,00%
Subdirección de Gestión del Talento Humano	\$ 750.000.000	\$ 15.000.000	\$ 0	0,00%	69,33%	0,00%	40,42%
Control Interno Disciplinario	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	100,00%	SIN RECURSOS PROGRAMADOS	50,00%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.550.000.000</b>	<b>\$ 173.163.680</b>	<b>\$ 253.248.062</b>	<b>146,25%</b>		<b>16,34%</b>	

Fuente: Elaboración propia a partir del reporte de Plan de Acción-OAPES

## CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

---

- Puede concluirse a partir de la información reportada por las dependencias, que la principal situación que ha afectado la ejecución financiera en lo transcurrido de la presente vigencia, es el tema de la contratación. Por lo cual, se sugiere al interior del Ministerio revisar este aspecto y proponer las acciones necesarias que permitan mejorar este elemento en lo que resta de la vigencia 2023.
- Debe existir coherencia entre la ejecución física y financiera del plan de acción, en lo reportado en cada trimestre como en el consolidado anual. Teniendo en cuenta los resultados del presente documento, se invita a los Directores y Jefes de Dependencias a realizar los análisis internos requeridos y realizar los ajustes que sean necesarios, de manera oportuna y atendiendo los requerimientos establecidos en el Ministerio para las modificaciones pertinentes del plan de acción para la vigencia 2023.
- La ejecución financiera a reportar en el plan de acción debe ser igual a lo ejecutado y reportado en SIIF con respecto a la obligación de recursos. Por tanto, es importante que las dependencias revisen la programación de los recursos en cada actividad y en cada trimestre a la luz de las obligaciones a ejecutar (no de los compromisos).
- La Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales invita a cada dependencia a llevar controles oportunos y completos de la ejecución de la contratación, alineado con los productos del proyecto de inversión, las actividades del plan de acción, el plan de adquisiciones y las ejecuciones de SIIF; esto permitirá certeza, claridad y oportunidad al momento de realizar el reporte trimestral del plan de acción.
- Cada dependencia debe mantener los soportes, evidencias y archivos de los resultados de ejecución de plan de acción y proyectos de inversión reportados a través de los ejercicios de monitoreo y preservar dicha información siguiendo los lineamientos que al respecto emite el Ministerio de Salud y Protección Social, con el propósito de responder a ejercicios de evaluación internos o externos.

- Se recomienda, al hacer la descripción o las observaciones al cumplimiento de cada actividad del Plan de Acción, hacerlo en términos de la descripción de la meta planeada en cada trimestre, así como el indicador y la fórmula definida, de tal forma que se muestre la coherencia a lo largo de toda la línea del plan de acción.
- Es fundamental que para cada actividad se reporten los avances en la columna “Observaciones al cumplimiento” del formato de monitoreo al Plan de Acción- incluso, cuando las actividades no tengan metas o recursos programados en el trimestre, se deben reportar los avances en términos de la gestión realizada.
- En la descripción del cumplimiento, se recomienda el uso de lenguaje claro orientado al ciudadano, que facilite el entendimiento de los avances. Se sugiere evitar el uso de siglas o acrónimos y cuando se haga, las mismas deben tener el correspondiente significado.
- En caso de requerir ajustes al plan de acción, la Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales recuerda a las dependencias del Ministerio de Salud y Protección Social la necesidad de radicar estas solicitudes oportunamente, de acuerdo con los tiempos establecidos en el procedimiento DESP06.
- Algunas dependencias no realizaron el reporte completo ni correcto con corte al segundo trimestre de 2023, se recuerda la importancia de realizar dicho reporte dentro de los tiempos establecidos por la OAPES, y evitar afectación en los cálculos y análisis correspondientes.

Fuentes de Información:

- Formato Monitoreo de Plan de Acción (DESF14), diligenciado por las dependencias del Ministerio de Salud a través del link dispuesto para este ejercicio.
- Ejecución financiera de SIIF a corte junio 31 de 2023

Elaboró: Profesionales Grupo de Planeación Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Revisó: Coordinador Grupo de Planeación – Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales  
Aprobó: Jefe Oficina Asesora de Planeación y Estudios Sectoriales